



PLATAFORMA POLÍTICA ELECTORAL

DIPUTADOS LOCALES 2024-2027

COMITÉ ESTATAL DE NUEVA ALIANZA HIDALGO

1. **SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL
2. **MÓNICA LAENETT REYES MARTÍNEZ**
SECRETARIA GENERAL.
3. **JUANA MARÍA MÁRQUEZ PARRASALES.**
COORDINADORA DE FINANZAS
4. **AMERICA JUÁREZ GARCÍA.**
COORDINADORA DE POLÍTICO ELECTORAL
5. **ARTURO CHÁVEZ LOZANO.**
COORDINADOR DE JURÍDICO
6. **ELIZABETH REGNIER CANO.**
COORDINADORA DE VINCULACIÓN SOCIAL
7. **FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS.**
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
8. **MARCELINO CARBAJAL OLIVER.**
COORDINADOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
9. **CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ.**
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE JÓVENES
10. **MARÍA DEL SAGRARIO DÍAZ GRANILLO.**
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES
11. **IMELDA SALAZAR JAQUE.**
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.
12. **ADRIAN LÓPEZ HERNÁNDEZ.**
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEH

Presentación

El Estado de Hidalgo, es rico en cultura, tradiciones y bellezas naturales, en Nueva Alianza Hidalgo, nos sentimos orgullosos de este bello lugar y su gente, puesto que sus expresiones han tenido alcances a nivel internacional, manifestadas a través de su comida, música, danza, pintura y por su puesto los atractivos turísticos naturales. La población hidalguense es de 3,082,841 habitantes; que constituye el 2.4% del total del país, con una contribución del 1.6% al Producto Interno Bruto (INEGI, 2020), con esta referencia sabemos el reflejo e impacto que tiene Hidalgo a nivel nacional.

Nueva Alianza Hidalgo, es un partido político con ideales y principios, que busca en todo momento el beneficio de las y los hidalguenses mediante acciones claras que promuevan políticas encaminadas al bienestar social.

Por lo anterior, esta Plataforma Política Electoral, da cumplimiento con el artículo 39, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos y en el artículo 25 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde establece que los partidos políticos nacionales y estatales acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en su caso, están obligados en los términos de estas leyes, a presentar una Plataforma Electoral, sustentada en los Documentos Básicos: Estatutos, Declaración de Principios y Programas de Acción para cada Elección en la que participen. El partido Nueva Alianza Hidalgo,

plasma en la presente plataforma electoral propuestas emanadas de la realidad que viven las y los hidalguenses en las distintas esferas económicas, sociales y políticas, sabemos de la importancia de identificar las problemáticas y dar las posibles soluciones, que serán el discurso de nuestras y nuestros candidatos en el proceso electoral para elegir a los 18 diputados locales de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, que serán electos para el siguiente periodo legislativo. Dicha conformación legislativa, la encontramos establecida en el artículo 29 de la constitución política del Estado de Hidalgo (Constitución Política del Estado de Hidalgo).

Los treinta diputados ya mencionados tienen funciones que son de relevancia, pues esta composición comprende el Congreso del Estado, y sus facultades están contenidas en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo mencionando lo siguiente:

I.- Legislar en todo lo que concierne al régimen interior del Estado;

II.- Expedir las Leyes que sean necesarias para hacer efectivas las facultades otorgadas por esta Constitución a los Poderes del Estado;

III.- Expedir las leyes reglamentarias y ejercer las facultades que le otorga la Constitución General de la República;

IV.- Iniciar Leyes y Decretos ante el Congreso General; V.- Expedir su Ley reglamentaria, así como la Ley que regule las facultades de la Auditoría Superior del Estado y expedir la Ley que establezca

las bases de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las disposiciones establecidas en esta Constitución. La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, es el Órgano Técnico responsable de la fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y de los Ayuntamientos, de acuerdo a la Legislación correspondiente;

VII.- Recibir la protesta al cargo de Diputadas y Diputados, de la persona titular del Poder Ejecutivo, de las personas titulares de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, consejeras y Consejeros del Consejo de la Judicatura y a las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción (Constitución Política del Estado de Hidalgo.) Estas son algunas de las principales facultades establecidas en la normativa estatal, cada diputado electo tiene la obligación de asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno del Congreso, pues lo más relevante radica en el trabajo de presentar iniciativas de ley que sirvan en la mejora de la administración pública, revisar temas para promover decretos o propuestas; así como puntos de acuerdo.

Además, los diputados tendrán que formar parte, al menos de una comisión, las comisiones están diseñadas para dar seguimiento a los trabajos trazados para estar al pendiente de las distintas comisiones establecidas en el **Artículo 77.- Serán Comisiones Permanentes las siguientes:**

I.- Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; II.- Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales; III.- Comisión de Hacienda y Presupuesto; IV.- Comisión de Gobernación; V.- Comisión de Educación; VI.- Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia; VII.- Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia; VIII.- Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad. IX.- Comisión de Salud; X.- Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. XI.- Comisión de Población y Migración; XII.- Comisión de Desarrollo Económico; XIII.- Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda; XIV.- Comisión de Igualdad de Género; XV.- Comisión de Comunicaciones y Transportes; XVI.- Comisión Instructora; XVII.- Comisión de Corrección y Estilo; XVIII.- Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; XIX.- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; XX.- Comisión de Planeación y Desarrollo Regional; XXI.- Comisión del Trabajo; XXII.- Comisión de Protección Civil; XXIII.- Comisión de Asuntos Metropolitanos; XXIV.- Comisión de Ciencia y Tecnología; XXV.- Comisión de Turismo; XXVI.- Comisión de Transparencia y Anticorrupción; XXVII.- Comisión de Cultura. XXVIII.- Comisión de los Adultos Mayores. XXIX.- Comisión de Desarrollo Social y Humano. XXX.- Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

Los Diputados que integren estas Comisiones, fungirán durante todo el Ejercicio Constitucional. Cuando las circunstancias lo justifiquen, el Pleno aprobará las modificaciones que se estimen

pertinentes (LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.)

Revisando cada una de las comisiones, analizamos que se cubren los distintos sectores, conociendo la importancia del trabajo del legislativo en el estado, Nueva Alianza Hidalgo asume su responsabilidad de trabajar en iniciativas que fortalezcan el desarrollo económico, político y social; en donde el eje sea la transparencia, para llevar a un mejor rumbo a nuestro pueblo hidalguense.

Con esta finalidad, la presente Plataforma Política Electoral, contiene las propuestas de nuestras candidatas y candidatos para el proceso electoral de diputaciones locales 2023-2024, que ha sido estructurada en 13 ejes temáticos:

1. ESTADO DE DERECHO	8. DERECHOS HUMANOS
2. EDUCACIÓN	9. TURISMO
3. SALUD	10. SECTOR AGROPECUARIO
4. EMPLEO	11. JÓVENES
5. DESARROLLO ECONÓMICO	12. MUJERES
6. SEGURIDAD PÚBLICA	13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	

1. ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho es un principio fundamental de la democracia moderna que establece que todas las personas e instituciones están sujetas a las leyes del país. De acuerdo a la definición de las Naciones Unidas, el Estado de Derecho implica "que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

El estado de derecho es un principio fundamental que subyace en la organización y funcionamiento de las sociedades democráticas. Se refiere a la idea de que todas las personas, instituciones y entidades, incluidos los gobiernos, están sujetos y deben someterse a un conjunto de leyes preestablecidas y aplicadas de manera imparcial. Este principio garantiza que la sociedad funcione en base a normas y reglas acordadas, proporcionando un marco legal que protege los derechos individuales, establece responsabilidades y asegura la igualdad ante la ley.

El estado de derecho implica que ninguna persona o entidad está por encima de la ley y que todas deben cumplirla. Este concepto promueve la idea de que el poder del gobierno debe limitarse y estar sujeto a las restricciones legales para prevenir el abuso y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los

ciudadanos. Además, fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia en la toma de decisiones gubernamentales y en la resolución de conflictos.

En una sociedad basada en el estado de derecho, los ciudadanos pueden confiar en la predictibilidad y estabilidad de las instituciones legales. Esto contribuye a la protección de la libertad individual, la seguridad jurídica y el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En Nueva Alianza Hidalgo, le apostamos a la promoción y el respeto del Estado de Derecho, pues son esenciales para el funcionamiento saludable de cualquier democracia, ya que establece las bases para una convivencia pacífica y justa.

En nuestro país, el Estado de Derecho es un principio fundamental consagrado en la Constitución y en diversas leyes que rigen el funcionamiento del país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917, establece las bases legales y los principios fundamentales que rigen la organización del Estado, los derechos individuales y las relaciones entre los diferentes poderes.

El Estado de Derecho en México ha enfrentado diversos desafíos y ha experimentado cambios a lo largo del tiempo. En los últimos años, México ha implementado reformas legales y medidas para fortalecer el estado de derecho y abordar estos desafíos. Se han realizado esfuerzos para mejorar el sistema judicial, combatir la corrupción, y fortalecer las instituciones encargadas de hacer

cumplir la ley. Además, el país ha buscado fortalecer la participación ciudadana y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Ejes de acción:

- ✓ El estado de derecho, como principio fundamental de una sociedad democrática, es esencial para la consolidación de la justicia, la igualdad y el respeto de los derechos individuales.
- ✓ En el contexto de Hidalgo, la aplicación de este principio se presenta como un elemento crucial para el desarrollo armónico y sostenible de la región.
- ✓ Hidalgo, al igual que el resto de México, se rige por una constitución, que es la Constitución Política del Estado de Hidalgo y leyes que establecen los principios fundamentales del estado de derecho.
- ✓ Buscar en la legislación hidalguense garantizar la igualdad ante la ley, la protección de los derechos humanos y la limitación del poder gubernamental para prevenir abusos.
- ✓ Refrendar lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promulgada en 1920, establece las bases del estado de derecho a nivel local. Define la estructura, funciones y límites de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Asimismo, consagra los derechos humanos y las garantías individuales.
- ✓ Dentro de las instituciones encargadas de mantener el estado de derecho destacan el Tribunal Superior de Justicia, la

Procuraduría General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales.

- ✓ Garantizar al Estado de Derecho en Hidalgo como un elemento central para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2. EDUCACIÓN

La educación se ha convertido un tema transversal, porque incide en todos los sectores; pues la educación transforma y dinamiza a la sociedad, y de aquí surgen todas las oportunidades de desarrollo y crecimiento económico.

En la educación encontramos el crecimiento de los pueblos, que las niñas, niños y jóvenes tengan la oportunidad de formarse, abre espacios de alcances estratégicos que contribuyan al desarrollo óptimo. La congruencia entre el trabajo enfocado en la educación debe estar reflejado en el día a día de las y los ciudadanos y en este sentido pugnar por una educación universal en los municipios que comprenden los 18 distritos electorales locales.

Analizamos la importancia que tiene la educación en el desarrollo de los países, puesto que incide directamente en el avance del desarrollo económico y social, donde intervienen la cultura, la economía y el conocimiento; que si bien son un eje rector de la movilidad se convierten también en una mezcla de valores que da apertura a sociedades más justas e igualitarias.

En referencia a la educación; en el Artículo 3o. nos refiere que *toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media*

superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

ARTÍCULO 8 BIS. - *Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica, universal y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia (Constitución Política del Estado de Hidalgo).* Ambos mandatos constitucionales nos mencionan, que la educación deberá estar al alcance de todas y todos, pero los datos nos demuestran que no tenemos un alcance total en la materia de educativa.

Hidalgo registró para 2020, los siguientes indicadores de rezago educativo, según CONEVAL (2020).

Rezago educativo 18.9% 583,400 personas
Población de 15 años o más analfabeta 6.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 3.8%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta 29.8%
El 6.61 por ciento de la población mayor a 15 años es analfabeta, es decir, 151 mil 311 personas (INEGI: 2020).
El grado promedio de escolaridad de la población alcanza el 9.4, equivalente a secundaria e inicios de bachillerato o preparatoria, por debajo del promedio nacional, que es de 9.7 (INEGI 2020).

Desde el Congreso del Estado, se tendrán que revisar posibles soluciones para las necesidades en educación; puesto que las iniciativas de ley tendrán que ir encaminadas a mejoras en el sistema de educación en nuestro estado con la firmeza de erradicar el rezago educativo.

Líneas de acción:

- ✔ Desde la Cámara de Diputados del Estado de Hidalgo, destinar mayor presupuesto a infraestructura a los centros y oficinas educativas de los distintos niveles.
- ✔ Capacitación docente: Brindar capacitación continua a los docentes para mejorar sus habilidades pedagógicas y su capacidad para identificar y atender las necesidades específicas de los estudiantes en riesgo de rezago.
- ✔ Promover la inclusión de la educación cívica y política en el currículo escolar para que las y los jóvenes comprendan los fundamentos de la democracia, los procesos electorales y sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.
- ✔ Incentivos para la Permanencia Escolar: Establecer programas de incentivos económicos y becas que motiven a las y los jóvenes a continuar sus estudios y reducir las tasas de deserción escolar.
- ✔ Promoción de la educación integral: Fomentar la educación integral que no solo se centre en aspectos académicos, sino también en el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias para la vida, lo que ayudará a los jóvenes y niños a enfrentar los desafíos de manera más efectiva.

3. SALUD

En el contexto actual en el tema de salud, nos encontramos aún impresionados por la pandemia del COVID-19 que impacto al sistema económico, político, social y de salud a nivel mundial, a pesar del tiempo existen problemas que no han quedado resueltos, pues que este suceso supero lo impensable, pues los estragos de esta pandemia son de largo plazo que ha dejado secuelas en las personas y por consiguiente agravan los problemas de salud, de patologías ya existentes; pues estas complicaciones nos demostró que la salud es la base para el desarrollo de las actividades, sin ella no es posible prácticamente nada.

Por supuesto este terrible acontecimiento nos enseña que los gobiernos deben estar preparados para cualquier eventualidad, puesto que las leyes de México y del estado nos dejen claro que la salud y acceso a los servicios públicos es un derecho fundamental. Tal y como lo mandata en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual nos refiere que: *Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención*

integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Es muy claro este artículo constitucional que nos menciona sobre la gratuidad de los servicios médicos; es decir que la salud no debe generar ningún costo a las y los ciudadanos pues es un derecho básico que debe cubrirse por parte del Estado Mexicano en coordinación con los gobiernos locales y municipales.

Con datos de INEGI sabemos que la población afiliada a los Servicios de Salud en Hidalgo asciende a 2 millones 149 mil 373 personas, que representa el 69.7 por ciento de la población total. En su mayoría, el servicio es proporcionado por el IMSS e Instituto de Salud para el Bienestar, y en menor medida por el ISSSTE (INEGI 2020). Más del 30% de la población hidalguense no se encuentra afiliada a algún servicio médico, lo cual nos refiere que no existe universalidad en este servicio, es importante dar acceso total a los ciudadanos a los servicios médicos; por tal motivo es necesario integrar este tema a la agenda gubernamental con la finalidad de lograr mayor presupuesto.

La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo” (CONEVAL, 2018, p. 51). Aún, un gran número de hidalguenses tienen carencia por seguridad

social, son personas que no entran en ningún rubro donde exista un acceso a servicios médicos.

En la siguiente tabla se muestran las carencias de los servicios médicos:

Carencia por acceso a los servicios de salud 26.9%,833,300 personas
Carencia por acceso a la seguridad social 66.6%, 2,061,900 personas

(CONEVAL , 2018)

Siguiendo con datos, en relación a los indicadores de salud, la esperanza de vida al nacer en Hidalgo se encuentra en 75 años, cifra ligeramente por debajo del promedio nacional, que es de 75.1 (INEGI 2020). Esta cifra nos demuestra que no estamos alejados del promedio nacional, pues gracias a los avances médicos han permitido prolongar la vida de las personas, dejando implícito que es obligación del gobierno ofrecer servicios médicos eficientes y de calidad.

Por lo anterior, analizamos que los servicios de salud aún tienen carencias, en Nueva Alianza Hidalgo, pugnamos por una cámara de diputados que destine mayor presupuesto para salud y este actuar se vea reflejado día con día en la vida de las y los ciudadanos hidalguenses.

Líneas de acción:

- ✔ Destinar mayor presupuesto para el rubro de salud desde la cámara de diputados, que busque ofrecer programas que llegue todos los rincones del estado.
- ✔ Exhortar a los hospitales y centros de salud, para ofrecer atención médica de calidad.
- ✔ Presupuestar un recurso considerable para los insumos necesarios en los hospitales y centros de salud del estado.
- ✔ Incidir desde el Congreso del Estado. para surtir medicamentos suficientes y necesarios para ofrecer de manera gratuita a las personas, en especial a aquellas que sus recursos no les permiten adquirir sus medicamentos.
- ✔ Garantizar el derecho a la salud de todas y todos los hidalguenses, mediante censos que permitan conocer el estatus de las familias.
- ✔ Destinar un presupuesto para brigadas médicas que ofrezcan atención de medicina general, ultrasonidos y estudios dirigidos para las mujeres.
- ✔ Formalizar a mayor medida los servicios de salud, con la finalidad de dar apertura de seguridad social a todas y todos.

4. EMPLEO

El empleo es la venta de la fuerza de las personas ya sea físico intelectual, para una empresa, o particular que contrate sus servicios para algún fin determinado, en este sentido las personas desempeñan una actividad laboral a cambio de un salario que sirva para cubrir ciertas necesidades. En la actualidad, es muy complicado obtener un empleo que cumpla con las expectativas de cubrir todas las necesidades del ser humano, un ejemplo es Hidalgo; el promedio salarial es de 5,500 pesos mensuales (Gobierno de Mexico , 2023).

Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años y más en edad de trabajar. →	Al segundo trimestre de 2022, suma 2 millones 416 mil 647 personas.
La población ocupada en el mismo periodo alcanza 1 millón 386 mil 75 personas. →	De las cuales 16.3 por ciento se encuentra en el sector agropecuario, 9.3 por ciento en la construcción, 15.1 por ciento en la industria manufacturera y 57.9 por ciento en comercio y servicios.
Por otro lado, la población desocupada en el periodo de referencia fue de: →	37 mil 662 personas, equivalente al 2.6 por ciento de la PEA (INEGI, 2020a y 2022a)

(INEGI, 2020-2022)

Nueva Alianza Hidalgo, consiente de la importancia de ofrecer de más y mejores oportunidades para las y los hidalguenses, desde el Congreso del Estado; los diputados de nuestra bancada serán quienes impulsen propuestas para desarrollar y crear nuevas y mejores fuentes de empleo.

Los espacios laborales llámese de índole privado o público se refieren también a las unidades económicas, con datos de INEGI, en el estado se encuentran asentadas 118 mil 821 unidades económicas, que ocupan a 432 mil 299 trabajadores, con una producción bruta total de 401 mil 036.7 millones de pesos (INEGI, 2019). Incrementar las unidades económicas en el estado es una prioridad para las y los legisladores de Nueva Alianza Hidalgo, aquí presentamos las propuestas que serán una de las prioridades para el grupo legislativo turquesa.

Líneas de acción:

- ✔ Hacer la gestión necesaria para destinar espacios en los diferentes puntos del estado, que ofrezcan empleos de diferentes unidades económicas.
- ✔ Hacer un vinculo de alianza laboral, que permita el apoyo a las personas económicamente activas
- ✔ Impulsar desde el poder legislativo, un trabajo formal para la clase trabajadora del estado de Hidalgo.
- ✔ Los diputados serán parte de fortalecer a los empresarios hidalguenses, para que ofrezcan trabajos dignos y bien remunerados.

- ✔ Fomentar acciones contundentes para impulsar la competitividad en el desarrollo económico, que permitan la apertura de nuevos espacios laborales.
- ✔ Impulsar el desarrollo de políticas públicas enfocadas a la clase trabajadora del estado.
- ✔ Proteger a todos aquellos que ofrecen su trabajo, de manera informal; puesto que tienen derecho a la protección de sus derechos, para dar seguimiento a la normatividad fiscal, laboral y de seguridad social.

5.DESARROLLO ECONÓMICO

Lo que sostiene a un país y su gente es el desarrollo que el mismo Estado propicia, en la extensión de todos sus sectores es el detonante del crecimiento que es general y que incide en todos los rincones del país; es la economía. El proporcionar estabilidad económica en un lugar, es una tarea medular para los gobiernos en sus tres niveles y es la responsabilidad de los servidores públicos y representantes populares fomentar un desarrollo económico, que impulsen inversiones productivas y la creación nuevas unidades económicas.

Es necesario, que el gobierno estatal busque acuerdos internacionales con empresas inversionistas, pues de ahí parte de un plan de desarrollo que incida para que el recurso de otros países sirva a la movilidad de la economía local. Respecto a este tema, en cuanto a la inversión extranjera directa (IED), Hidalgo totalizó de 2016 a 2021, mil 673.6 millones de dólares (INEGI, 2020-2022).

Cabe señalar que la aportación de Hidalgo al PIB Nacional, de acuerdo con los datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI, 2020b), fue de 243 mil 489 millones de pesos, cifra a precios constantes.

El estado representa a nivel nacional, una participación del 1.5 por ciento al PIB nacional, ocupando el lugar veinte.

A nivel nacional, las remesas se han convertido en unas de las principales entradas económicas a nuestro país y claro esta a nuestro estado, que los migrantes de los distintos municipios del estado de Hidalgo envíen el dinero para el sostén de sus familias permite un flujo económico que beneficia el entorno y por supuesto coadyuva el desarrollo económico. Con datos de Banco de México, estas remesas alcanzaron para Hidalgo un valor de 1,296.5 MMD en 2021 (Banco de México , 2023).

Cabe señalar que los principales municipios con mayor ingreso de remesas son:

- Ixmiquilpan
- Tulancingo de Bravo
- Pachuca de Soto
- Actopan
- Atotonilco el Grande

(Banco de México , 2023)

En este análisis entendemos que aun nos falta ser competitivos, asumiendo la realidad que vivimos, Nueva Alianza Hidalgo buscará desde el Congreso del Estado; generar las condiciones necesarias que permitan un desarrollo económico sostenible que a medida de lo posible cumpla con las necesidades básicas para el óptimo desarrollo de las familias hidalguenses.

Líneas de acción:

- ✔ Ofrecer mayor recurso para programas de financiamiento dirigido a los emprendedores hidalguenses, pues ellos son generadores empleo.
- ✔ Establecer un sistema de beneficios fiscales para empresas que inviertan en sectores estratégicos para el desarrollo económico local.
- ✔ Desarrollar estrategias para atraer inversiones a Hidalgo, para incentivar la creación de nuevas empresas y la expansión de las existentes.
- ✔ Desarrollar programas de apoyo financiero y técnico para emprendedores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que contribuyan al crecimiento económico y la generación de empleo.
- ✔ Fomento a la inversión: crear políticas y programas que incentiven la inversión de empresas en el estado, especialmente aquellas que generen empleo y promuevan el desarrollo sostenible.
- ✔ Incentivar la adopción de prácticas empresariales responsables, promoviendo la eficiencia energética y la reducción de residuos.
- ✔ Identificar y promover sectores clave para el desarrollo económico del estado, como la agricultura, la industria manufacturera, la tecnología y el turismo.

- ✔ Establecer un ambiente propicio para la innovación y la adopción de tecnologías emergentes en las empresas locales.



6.SEGURIDAD PÚBLICA

Lograr la paz y la tranquilidad de las y los ciudadanos, es una tarea del ámbito público en todo momento, es importante sensibilizar a las y los ciudadanos y a los servidores públicos para garantizar los derechos Humanos de todas y todos, con la finalidad que las personas se sientan seguros en cada uno de sus espacios, pues la violencia en México ha alcanzado niveles inaceptables, las cifras de homicidios es alarmante, además esta situación arrastra el sistema económico y político e impacta de manera importante en el desarrollo de las ciudades y las comunidades del país. Las y los ciudadanos viven con desconfianza, por ello la necesidad de replantear las estrategias, que sirvan para mejorar la cohesión social porque esta descomposición surge desde la mala conducción de la juventud, pues es necesario educar a los niños y jóvenes desde edad temprana para que se conviertan en personas con ética y calidad moral. Ante esta descomposición, desde la Cámara de Diputados Local y el estado tendrán que trabajar en políticas públicas encaminadas a impulsar programas de incorporación a los jóvenes al estudio, combate a las drogas, justicia, igualdad sustantiva; salvaguardando los derechos de las mujeres, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial, además en esta estrategia tendrá que ser garantizada en todo el territorio nacional.

Nueva Alianza Hidalgo, está convencido que necesario para el tema de seguridad recuperar a nivel nacional el Estado de Derecho, pues se ha perdido la sensibilidad de acatar las leyes y reglamentos.

Líneas de acción:

- ✔ Realizar exhortos desde el Congreso del Estado de Hidalgo para la impartición de una justicia igualitaria y justa para todos, en donde las personas sientan empatía, cercanía y confianza hacia los elementos de seguridad pública de su municipio.
- ✔ Implementar y diseñar acciones que frenen la violencia intrafamiliar, en un programa integral de atención a víctimas, emanado desde el Poder Legislativo Local, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y de la mano con los municipios para atender de manera pronta y expedita los casos de violencia y respaldar en todo momento a los agraviados.
- ✔ Designar presupuesto para reclutar policías en todo el estado, mediante una evaluación psicométrica (pruebas específicas), que determinen el perfil para esta encomienda.
- ✔ Remunerar salarios dignos a los policías municipales con prestaciones de ley y un seguro de vida, para dar certeza en reconocimiento a su labor.
- ✔ Crear redes de vigilancia a través de la Secretaría de Seguridad Pública, coadyuvando con los 84 municipios.

- ✔ Destinar recurso para colocar cámaras de seguridad en todas las escuelas del esquema básico, en calles o comunidades, y promover ante los concesionarios la ubicación de cámaras en cada una de las unidades de transporte público.
- ✔ Exhortar a la seguridad pública, transparencia total, generando credibilidad, certeza y confianza a las y los ciudadanos.
- ✔ Impulsar desde la Cámara de Diputados, políticas públicas donde el tema de seguridad vaya encaminado en defender y priorizar al ciudadano, atendiendo sus demandas de manera eficaz.
- ✔ Hacer eficiente el sistema de denuncias ciudadanas en todo el estado, que consista en un trabajo de las 3 órdenes de gobierno, apoyando y dando acompañamiento psicológico a la víctima.



7.CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Con el mundo globalizado la ciencia y tecnología juegan un papel de suma importancia, a lo largo y ancho del mundo la conectividad y los avances tecnológicos nos han demostrado que la ciencia es necesaria para alcanzar los objetivos finales de crecimiento, desarrollo económico y social, ahora la tecnología va de la mano de todos los sectores y de alguna manera interviene en todos ellos. Si hablamos del progreso de un país estamos hablando de tecnología innovadora que sirva para el curso de las mejoras necesarias, pues ahora los desarrollos están encaminados a satisfacer las necesidades de las personas y a razón de eso las empresas ofrecen productos y/o servicios.

El gobierno del estado refleja de manera puntual en el Plan de Desarrollo Estatal, el *ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO*. La investigación, la innovación y el desarrollo (I+I+D), deben ser complementarias buscando siempre el desarrollo y transformación con base en una sociedad del conocimiento y persiguiendo como fin el bienestar generalizado del pueblo.

El artículo 20 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo establece que. - El Estado, a fin de desarrollar, fortalecer y consolidar la cultura científica en la sociedad, impulsará a través de diversos mecanismos de coordinación y colaboración, la participación de los sectores social, público y privado, para divulgar acciones y difundir actividades científicas

y tecnológicas. Asimismo, propiciará y garantizará la participación y permanencia en las Dependencias, Entidades, Municipios e Instituciones Públicas y Privadas la realización de actividades orientadas a la divulgación de la ciencia y tecnología, utilizando los medios de comunicación más adecuados (Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo).

Desde el Congreso del Estado de Hidalgo, se tendrá que impulsar un desarrollo científico y tecnológico profesional de buen funcionamiento que cubra las necesidades humanas; estos aspectos son fundamentales para el desarrollo integral de nuestra entidad pues consideramos que su impulso es de suma importancia para lograr un futuro próspero y competitivo.

Los diputados de Nueva Alianza Hidalgo, nos comprometemos a promover políticas y acciones concretas que fomenten la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, así como la innovación en todos los sectores de la sociedad hidalguense. Estamos convencidos de que la ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales para generar un impacto positivo en la economía, la educación, la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En resumen, en Nueva Alianza Hidalgo, estamos plenamente comprometidos con la ciencia, la tecnología y la innovación en Hidalgo. Consideramos que estos aspectos son fundamentales para el desarrollo integral de nuestra entidad y trabajaremos incansablemente para promover su impulso.

Líneas de acción:

- ✔ Lograr que la inversión sea suficiente, con políticas públicas visionarias que consoliden la ciencia y tecnología en Hidalgo.
- ✔ Implementar un proyecto de ciencia y tecnología encabezado por el CITNOVA que permita el desarrollo de proyectos de alto impacto.
- ✔ Fortalecer los recursos humanos como; los científicos, ingenieros, tecnólogos etc. que son los responsables de replicar la ciencia y tecnología en el estado.
- ✔ Destinar recurso a las universidades públicas etiquetado para la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- ✔ Ofrecer recursos desde el legislativo a los emprendedores hidalguenses, para la innovación y mejorar sus pequeñas y medianas empresas.
- ✔ Ofrecer espacios de aprendizaje científico y tecnológico para las escuelas públicas de todos los niveles.
- ✔ Infraestructura y recurso necesario para la instalación de internet inalámbrico en todo el estado, que ofrezca a toda la población; conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

8.DERECHOS HUMANOS

Garantizar los derechos humanos y practicarlos se convierte una obligación para las instituciones gubernamentales, y estos mismos organismos deberán estar en observancia vigilando que se cumpla la ley en el respeto de las garantías individuales. En el actuar público el salvaguardar la dignidad e integridad de las personas; se debe convertir en unos de los principales objetivos en su trabajo dentro del ámbito público. El respeto de los derechos humanos es un acuerdo escrito y no escrito de civilidad, dentro de este deber ser, tendrán que estar involucrados todos los actores que componen a la sociedad, puesto que todos tenemos la obligación de cumplirlos y hacerlos cumplir. Claro está, que en todas las partes del mundo los Derechos Humanos son universales y también inalienables, así que todas las personas del mundo los poseemos, no los podemos quitar bajo ninguna circunstancia y nadie nos los puede privar. No importando las condiciones en la que se encuentre una persona, ya sea de raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (UNICEF, s.f.).

Es importante mencionar que en 1993 en Viena la “Conferencia Mundial de Derechos Humanos”, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos

los derechos humanos y las libertades fundamentales ((NACIONES UNIDAS, DERECHOS HUMANOS, s.f.). En la constitución política nos menciona en su título primero, sobre los derechos humanos y sus garantías claro está, que en sus primeros 29 artículos constitucionales nos hace la referencia de lo importante que es el hacer respetar desde la vía jurídica los derechos humanos de las personas.

El que exista una normatividad que proteja el derecho de la vida de las personas es muy importante, pero no está aplicado a la realidad, pues en la actualidad aún existen atropellos graves a los derechos humanos, en Nueva Alianza Hidalgo, conocemos la importancia de tomar medidas y acciones concretas para que la legislación sea respetada.

Líneas de acción:

- ✔ Propuestas legislativas, encaminadas a erradicar la desigualdad que aun existe en nuestro estado.
- ✔ Garantizar los derechos fundamentales y garantías individuales de las y los hidalguenses.
- ✔ Acuerdos para lograr la inclusión de los grupos de minoría con mayor discriminación del estado.
- ✔ Proporcionar derechos y como eje transversal en la sostenibilidad, que procure salvaguardar a las futuras generaciones.
- ✔ Buscar estrategias desde el Congreso del Estado de Hidalgo, para que de manera colectiva se trabajen políticas públicas

que salvaguarden los derechos humanos de las y los hidalgues.

- ✔ Revisar que las nuevas tecnologías no atenten contra las garantías individuales y los derechos de las personas.
- ✔ Aplicar la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados desde cada uno de los 84 municipios.
- ✔ Aplicar las políticas de paridad de género, para dar el pleno desarrollo a las mujeres de Hidalgo.

9.TURISMO

Nuestro estado de Hidalgo, es rico en tradiciones y bellezas naturales, con hermosos ríos y valles además de una herencia prehispánica la que ha permitido tener una gastronomía exquisita.

El turismo es muy importante en términos sociales y económicos, pues involucra al entorno donde se desarrolla en nuestro Estado de Hidalgo, por ello consideramos que el turismo es un sector clave en la entidad.

Cabe destacar que la llegada del turismo a Hidalgo, favorece la economía; pero es necesario ofrecer al turista condiciones favorables para su estancia, uno de ellos es la seguridad que es fundamental. En nuestro estado, los pueblos mágicos, representaron el 8% del Producto Interno Bruto (PIB); por lo tanto, Hidalgo se prevé como una potencia en materia turística.

En 2020, según el portal DataTur, llegaron al estado 960 mil 516 turistas; esto es, 67.2 por ciento menos, comparado con 2019, donde se registró la llegada de 2 millones 925 mil 426 visitantes.

La reducción del turismo tanto nacional como internacional se vio fuertemente afectado, debido a las medidas de distanciamiento social y confinamiento a causa de la pandemia por COVID-19, Hidalgo ocupó en 2020 el lugar veinticuatro en el

contexto nacional en este rubro Secretaría de Turismo (DataTur, 2021).

Las conexiones territoriales inciden de manera importante en el turismo, pues conforme a registros de la entidad, en la parte Sur, Suroeste y Sureste de la entidad se ubican 12 parques industriales interconectados con los principales mercados del Centro del país: Ciudad de México, Querétaro, Estado de México, Puebla y Tlaxcala; por la cercanía de estos estados, que permite que puedan ingresar mayor número de personas al estado.

Empresarios hidalguenses invierten y en cuestión hotelera, generando fuentes de empleo; se tienen registrados 492 hoteles, de los cuales 25 son de 5 estrellas, 50 de 4 estrellas y 129 de tres estrellas; el resto corresponden a establecimientos de dos estrellas, una estrella y sin categoría. Adicionalmente, se cuenta con 74 moteles; 75 cabañas, villas y similares; 14 campamentos y albergues recreativos; 11 pensiones y casas de huéspedes y 47 departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería (INEGI, 2022b). Estos espacios hoteleros son distribuidos en los distintos municipios del estado.

La propia ley de turismo sustentable del Estado de Hidalgo, prevé que la materia turística es una actividad prioritaria nacional ya que, bajo el enfoque económico y social, genera desarrollo.

La actividad turística es considerada como prioritaria para el desarrollo económico del estado y los municipios ya que genera

empleo, desarrollo local sustentable, preservación y fomento del patrimonio natural, histórico y cultural.

En el estado se cuenta con diferentes actividades encaminadas a los diferentes tipos de turismo, como son:

-Turismo alternativo: que se refiere a los turistas que realizan actividades recreativas de contacto con la naturaleza.

-Turismo social: es la actividad encaminada a los habitantes de cualquier nivel socioeconómico para que accedan a los atractivos turísticos del estado.

-Turismo inclusivo: se encarga de reconocer la igualdad de todas las personas para desarrollar prácticas turísticas de una manera segura.

-Turismo sustentable: el encargado de dar un uso adecuado de los recursos naturales, así como respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades y asegurando el desarrollo de las actividades económicas.

Actualmente el estado cuenta con 9 pueblos mágicos, los cuales son de los más visitados, debido a la accesibilidad para llegar; los cuales son:

- Acaxochitlán
- Huasca de Ocampo
- Huichapan

- Metztitlán
- Mineral de Chico
- Real del Monte
- Tecozautla
- Zempoala
- Zimapán

De igual forma en el estado existe el programa denominado “pueblos con sabor”, para así poder generar mayor turismo de manera diversificada, competitiva y sostenible.

Por lo que se debe promover el crecimiento y desarrollo local, generando políticas para el desarrollo del sector turístico.

Así mismo, se debe impulsar una política turística, en la cual se consideren todas las regiones de la entidad y los mercados para el turismo (Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, Obtenido de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo, 2022).

Por lo anterior y con el fin de contribuir a la Plataforma Estatal Electoral de Diputados 2024, Nueva Alianza Hidalgo en el área de turismo proponemos una estrategia integral que resalte los

aspectos únicos de la región y promueva un turismo que beneficie tanto a los visitantes como a las comunidades locales.

Líneas de acción:

- ✔ A través del poder legislativo, destinar mayor presupuesto para infraestructura turística, para ofrecer instalaciones de calidad a los visitantes.
- ✔ Estrategia de fomento de un turismo sostenible que proteja el medio ambiente. Desarrollar e implementar políticas y programas que fomenten el turismo sustentable, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y la preservación de la biodiversidad.
- ✔ En coordinación con la comisión de turismo y la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, realizar en los municipios eventos culturales, exposiciones y festivales que puedan ofrecer a los turistas espacios de recreación.
- ✔ Destinar presupuesto para la promoción turística del estado a través de las redes sociales, así como la radio y la televisión.
- ✔ Desarrollar estrategias de promoción efectiva para dar a conocer y resaltar los atractivos turísticos de Hidalgo, como sitios históricos, culturales, naturales y gastronómicos.
- ✔ Implementar estrategias para garantizar la seguridad de los turistas, colaborando estrechamente con las fuerzas de seguridad y promoviendo medidas de prevención.

10. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario juega un papel fundamental para cubrir las necesidades básicas de las personas, el estado de Hidalgo cuenta con una extensión territorial de 20, 846,450 hectáreas, superficie que representa el 1.6% del territorio del país. El 30% se dedica a la agricultura y 20% al uso agropecuario 4.33%, pastizales 0.27%, y áreas forestales (bosques, selva y material xerófito) con 2.04% del total de estatal, y el 1% de la superficie estatal lo conforman cuerpos de agua (INEGI, 2020).

El estado cuenta con 516,739 terrenos de los cuales la principal actividad de uso es: 335,153 son agrícolas; 41,316 para uso ganadero; 3,396 forestal; otra 22,388; y sin actividad 114,486 (INEGI, 2016).

Según datos de INEGI en la entidad el 48% de la población es rural, por lo cual es de suma importancia hacer prioridad a la población rural dentro de la economía estatal, con ello se debe lograr el correcto desarrollo de estrategias encaminadas al sector agropecuario (INEGI, 2020).

En 2021 las actividades primarias participaron en el total de la entidad con el 3.4 % representando la cantidad de 13, 103 millones de pesos. Sin embargo, representó una disminución anual del 0.2% respecto al periodo anterior.

Las condiciones del sector agropecuario no son las óptimas, pues tenemos problemáticas que afectan a este sector como es el escaso financiamiento a este sector y también el cambio

climático, que es derivado a los problemas de contaminación, por lo cual genera que baje la producción del campo y con ello impacta en la economía del estado.

Nueva Alianza Hidalgo, esta consiente que es importante desarrollar una nueva política agropecuaria con una visión a largo plazo, que genere desarrollo en la entidad, con estrategias de planificación, así como la promoción de inversión a dicho sector en apoyo a los productores.

Así mismo, implementar la correcta capacitación a los productores y principales actores que ejercen esta actividad, para generar mayores ventajas competitivas en la región.

Líneas de acción:

- ✔ Destinar mayor presupuesto en el sector agropecuario, para la implementación de una producción donde intervenga la transversalidad de la preservación del medio ambiente.
- ✔ Diseñar mecanismos de comercialización que beneficien a los productores hidalguenses.
- ✔ Desde el Congreso del Estado, impulsar las mejoras de los programas de SAGARPA, para el fácil acceso a ellos.
- ✔ Inversión en pozos y redes de agua potable para cubrir las zonas de producción agrícola, en coordinación con CONAGUA.

- ✔ Creación de un plan estratégico que tenga como visión, la creación de cadenas productivas que propicien oportunidades de mercado.
- ✔ Dar a los productores hidalguenses una normatividad, de la mano con políticas públicas muy elaboradas; para el uso, tratamiento y la reutilización del agua, que promueva acciones sostenibles en el sector agropecuario.
- ✔ Mejorar la infraestructura en zonas rurales, incluyendo carreteras, sistemas de riego, almacenamiento y transporte, para facilitar la distribución y comercialización de productos agrícolas.



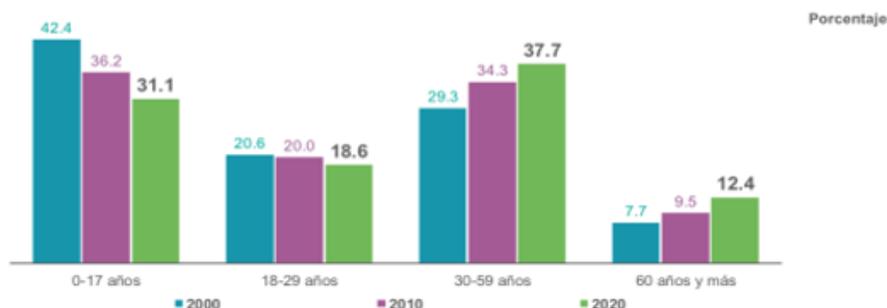
11. JÓVENES

Conforme a la ley se entiende por persona joven a los hombres o mujeres con edad comprendida entre los doce y veintinueve años (Ley del Instituto Mexicano de Juventud, 1999).

La etapa de la juventud constituye la plenitud la vida de un individuo, se convierte en una etapa de formación y definición de carácter.

Según datos del INEGI, la población joven que abarca de los 18 a 29 años, representa el 18.6% de la población en la entidad hidalguense, sin embargo, dicho porcentaje ha ido a la baja (INEGI, 2021).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

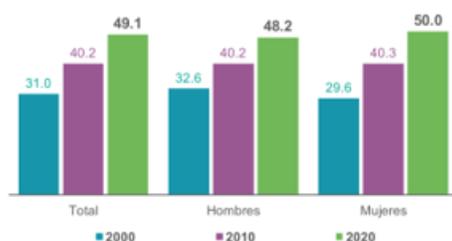


(INEGI, 2000,2010,2020)

Con la tabla anterior, sabemos que los jóvenes son un número importante de la población y es obligación del Estado mexicano, impulsar políticas públicas que beneficien a este sector. Principalmente es necesario enfocar los esfuerzos en el tema educativo, con plena seguridad que desde la educación parte

todo, desde ahí se impulsó el desarrollo, y por consiguiente el progreso de los pueblos. Como el partido de la educación, estamos conscientes que invertir en este sector dará un beneficio a la sociedad en general, con la finalidad de reducir la pobreza y la desigualdad.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO, 2000, 2010 Y 2020



(INEGI, 2020)

En los porcentajes de la población que asisten a la escuela, nos demuestran que no se cubre el 100%, reafirmando que la educación es el camino del desarrollo, los legisladores de Nueva Alianza Hidalgo se comprometen a destinar mayor presupuesto al sector educativo, además de buscar estrategias para que las y los jóvenes de Hidalgo tengan en su totalidad, acceso a la educación.

Líneas de acción:

- ✓ Tecnología y acceso a la información: impulsar la conectividad de internet en áreas rurales y urbanas para garantizar que los jóvenes tengan acceso a la información y oportunidades en línea.

- ✔ Dar el reconocimiento y la importancia de las y los jóvenes, ya que su impulso y creatividad dinamiza a la sociedad.
- ✔ Hacer valer los espacios de la administración pública, para las y los jóvenes con la finalidad de incluirlos en la toma de decisiones.
- ✔ Destinar recurso para bonos de despensa para alumnos universitarios foráneos que se disperse cada quincena, para que los alumnos foráneos puedan cubrir sus necesidades alimentarias.
- ✔ Que gobierno del estado en coordinación con el legislativo, ofrezcan guarderías gratuitas de tiempo completo y de calidad para madres jóvenes estudiantes o trabajadoras.
- ✔ Invertir en infraestructura, para realizar programas destinados a crear talleres para educación tecnológica gratuita, con la finalidad de preparar a las y los jóvenes en las nuevas tecnologías como herramienta digital para el trabajo, escuela y vida diaria.
- ✔ Destinar recurso para la creación de centros recreativos con amplia cobertura de internet gratuita. Un lugar en donde las y los jóvenes tengan acceso gratuito a internet, además de la integración de talleres y cursos que les proporcionen herramientas para implementar en la vida diaria.

12.MUJERES

Es necesario reconocer el valor de las mujeres, son años de lucha para reconocer la igualdad y hacer que sus derechos sean escuchados.

Sabemos que en la sociedad sucede algo muy peculiar, las leyes no son respetadas, por el contrario, se sigue una cultura política de usos y costumbres que en la actualidad pesa más que las propias leyes. En referencia a esto tenemos la sincronización de la paridad de género en las leyes y reglamentos, pero nos damos cuenta que esto no se cumple de manera ortodoxa, puesto que en la aplicación de la igualdad entre hombres y mujeres la realidad nos demuestra que las mujeres aún están en desventaja.

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 5 de la constitución política del Estado de Hidalgo; nos mencionan que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, esta igualdad se debe llevar a la práctica del día a día, pues la lucha de género se ha convertido en agenda gubernamental derivado de los movimientos feministas que reclaman la discriminación que viven las mujeres y niñas desde los distintos ámbitos, es evidente que nos falta un largo recorrido para alcanzar la igualdad plena.

En Hidalgo, según el INEGI, existen 3 millones 82 mil 841 habitantes. De los cuales, 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%) y 1 millón 601 mil 482 son mujeres (51.9%). Asimismo, la tasa de crecimiento media anual en 2020, fue de 1.5 por ciento,

que representa una disminución de dos décimas respecto al último dato del año 2010 (INEGI, 2020a).

Los datos anteriores, nos demuestran que las mujeres representan un gran porcentaje de la población hidalguense por ello es responsabilidad de todas y todos, pugnar para que los derechos de las mujeres sean respetados además es necesario crear espacios enfocados a sus necesidades.

Desde el legislativo, Nueva Alianza Hidalgo buscará impulsar el desarrollo pleno de las mujeres de nuestro estado, con la finalidad de garantizar el derecho de la mujer salvaguardando en todo momento su dignidad, convencidos que el empoderar a la mujer, contribuye de manera importante al desarrollo social, cultural y económico.

Líneas de acción:

- ✔ Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.
- ✔ Fomentar el emprendimiento e independencia de las mujeres, promover apoyos, impulsar programas, proyectos y acciones en favor del desarrollo económico de las mujeres.
- ✔ Reforzar desde el legislativo estatal, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que se desprenden de los derechos humanos, pero en un enfoque de género.
- ✔ Promover y respaldar leyes que fortalezcan la igualdad de género y combatan la violencia contra las mujeres.

13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia se ha convertido en el eje transversal de la administración pública; puesto que es indispensable que los organismos gubernamentales den informes de sus actividades, transparenten a través de los portales de información todos sus movimientos, que aseguren que las y los ciudadanos tengan al alcance la información que deseen revisar.

En México desde el 2015 existe una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene como principal objetivo, garantizar el derecho a la información, de cualquier autoridad ya sea del Ejecutivo, Legislativo o Judicial de los 3 niveles de gobierno, y de todos los organismos que reciban dinero público, ya sea de la federación los estados o municipios (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2015).

La transparencia se refiere a un actuar obligatorio, que implica que todas y todos aquellos que ejerzan alguna actividad donde manejen recursos públicos, deben hacerlo tal y como lo mandata la ley.

La ciudadanía a lo largo del tiempo ha perdido credibilidad en los servidores públicos, desafortunadamente el actuar de algunos de ellos han ocasionado esta situación en principal tema de ello es con referencia al mal manejo de los recursos, INEGI realizó una encuesta sobre el tema de confianza la cual arroja lo siguiente:

El 5.7% de la población de 18 años y más le tiene mucha confianza al gobierno estatal 40.7% algo de confianza, 37% algo de desconfianza y 16% mucha desconfianza. En cuanto al gobierno municipal, el 6.2% tiene mucha confianza, 42% algo de confianza, 36.9% algo de desconfianza y el 14.2% mucha desconfianza.

(INEGI, 2021)

En la tabla anterior analizamos que lo que más predomina es que las y los ciudadanos tienen desconfianza de los gobiernos estatales y municipales; por lo que los servidores públicos deben centrarse en demostrar cada día mejor trabajo con transparencia.

Nueva Alianza Hidalgo, reconoce la importancia de demostrarle a la ciudadanía hidalguense, que aun se puede redireccionar el rumbo del estado, con políticas que permitan ofrecer una administración pública en sus tres niveles, honesta y responsable, que este a la altura de lo que nos merecemos, fomentando una cultura de transparencia en el ejercicio del actuar público.

Líneas de acción:

- ✔ Desde el poder legislativo, exhortar a los organismos públicos para que tengan actualizada su información realizando sus informes de transparencia de manera periódica.

- ✔ Reforzar a los organismos públicos para la capacitación de los servidores públicos.
- ✔ Vigilar desde el ejecutivo que las normas de transparencia sean aplicadas y respetadas a lo largo y ancho del estado.
- ✔ Aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con la normatividad de transparencia.
- ✔ Elaboración de políticas públicas para seguir fomentando la transparencia y que se evite la corrupción en los organismos públicos.
- ✔ Desde la cámara de diputados, se tendrá que colaborar con los gobiernos municipales para hacer distintos frentes que coadyuven a frenar cualquier tipo de corrupción y se de apertura a la transparencia y acceso a la información.
- ✔ Desde el legislativo estatal, crear protocolos desde los organismos gubernamentales.

Banco de México . (2023).

CONEVAL . (2018).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.).
Artículo 3°.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (s.f.).
Artículo 4.

Constitución Política del Estado de Hidalgo. (s.f.). *artículo 29.*
Pachuca de Soto Hidalgo.

Constitución Política del Estado de Hidalgo. (s.f.). Artículo 8 bis.

Constitución Política del Estado de Hidalgo. (s.f.). *artículo 56.*

DataTur. (2021).

Gobierno de Mexico . (2023).

INEGI . (2020).

INEGI. (2000,2010,2020).

INEGI. (2016).

INEGI. (2019).

INEGI. (2020).

INEGI 2020. (s.f.). *INEGI.*

INEGI. (2020-2022).

INEGI. (2020a).

INEGI. (2021).

INEGI. (2021).

INEGI. (2021).

INEGI. (2022b).

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo
. (s.f.). *Artículo 20.*

Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, Obtenido de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo. (Diciembre de 2010).

Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, Obtenido de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo. (10 de Diciembre de 2022).

Ley del Instituto Mexicano de Juventud. (1999). Artículo 2.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (mayo de 2015). artículo 1. Cd. de Mexico.

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. (s.f.). *Artículo 77*. Pachuca de Soto Hidalgo.

NACIONES UNIDAS, DERECHOS HUMANOS. (s.f.). Obtenido de <https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/>

UNICEF. (s.f.). Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>



